



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San José de Miranda, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO VERBAL EN ACCIÓN DE RESTITUCION DE TENENCIA
PROMOVIDO POR RAMÓN ORLANDO ROA RAMÍREZ EN CONTRA
LUCRECIA RAMIREZ GARCIA

Previo a decidir lo pertinente respecto de la contestación allegada por quien alega ser la apoderada judicial de la señora Lucrecia Ramírez García, se le requiere para que aporte en forma completa; junto con la nota de presentación personal, el poder de la demandada como quiera que el documento digitalizado allegado solo se observa en la primera página sello de la Notaría Segunda de Málaga pero no la presentación personal del documento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **001** fijado en la página web de la Rama Judicial, hoy TRECE (13) DE ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 A.M. –

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De Miranda - Santander



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85818181e18106acaff04ef76f9e6f0f15896d50ff19bc878c1c35958449c90e

Documento generado en 12/01/2022 05:09:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>